

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5012**     *INVERSORA DE ARRIENDOS INMOBILIARIOS, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*S.L. INMOBILIARIA DE ARRIENDOS*  
*BIENES URBANOS, S.L.*  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el 12 de julio de 2022, las Juntas Generales de Socios de las entidades INVERSORA DE ARRIENDOS INMOBILIARIOS, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), por una parte, y de S.L. INMOBILIARIA DE ARRIENDOS y BIENES URBANOS, S.L. (las "Sociedades Absorbidas", junto con la Sociedad Absorbente, las "Sociedades"), por otra parte, acordaron la aprobación de la fusión por absorción de las dos últimas sociedades por parte de la primera (la "Fusión").

De conformidad con lo estipulado en el artículo 43.1 de la LME y en la legislación laboral, se hace constar expresamente que asiste a los socios, a los trabajadores y a los acreedores de las Sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los referidos acuerdos adoptados, así como una copia de los balances de fusión.

Del mismo modo, asiste a los acreedores de las Sociedades el derecho a oponerse a la Fusión, en los términos que se dispone en los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Madrid, 12 de julio de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración de Inversora de Arriendos Inmobiliarios, S.L. y del Consejo de Administración de S.L. Inmobiliaria de Arriendos y la Presidenta del Consejo de Administración de Bienes Urbanos, S.L., D. José Antonio Martín-Borregón Castañeda y Dña. Rocío Martín-Borregón Mellado, respectivamente.

ID: A220029753-1